





ACUERDO No. 27-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicaciones; Punto número cuatro punto tres: Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012-CNR-BCIE "Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador"; de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

## CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 24-CNR/2013 de fecha 24 de enero del corriente año, resolvió: I) darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 "Oferta Económica", en la Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012-CNR-BCIE "Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador"; y II) instruir a la Administración solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación de la contratación en la Licitación expresada, a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,177,279.77); el precio mencionado incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-;
- II. Que según nota No. GES-071/2012, de fecha 04 de febrero del presente año, el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- emitió la No Objeción para la adjudicación en la Licitación Pública Internacional expresada:
- III. Que la Administración, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del BCIE, y conforme al Art. 38 de la Normativa BCIE y a los numerales 38 y 39 de las Bases de Licitación, ha solicitado al Consejo Directivo, adjudicar la LPINT-02/2012-CNR-BCIE "Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador", a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,177,279.77) con IVA incluido; y se autorice al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado,

POR TANTO, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del BCIE, con base en el artículo 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, y numerales 38 y 39 de las Bases de la Licitación,

ACUERDA: I) Adjudicar la contratación en la Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012-CNR-BCIE "Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador", a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,177,279.77), el cual incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; y II) Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado, e informe oportunamente al Consejo. San Salvador, siete de febrero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh\*JEA\*rmcmz